

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4123 OBRAS Y PROYECTOS LUYCARMA, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 208/11 de este Juzgado de lo Social número 16, seguido a instancia de Eduardo Duro Martínez y Willian Armando Sivinta Taopanta contra Obras y Proyectos Luycarma, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Obras y Proyectos Luycarma, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 18.339,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120010705-1